



A Y U N T A M I E N T O
Alcolea del Río
Sevilla

JOSE RAIMUNDO LOPEZ GONZALEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 16/09/2025
HASH: 98420b38d4e7395f0ab2dd41b7a9c26



D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2.025, adoptó provisionalmente, con el voto favorable de la totalidad de los seis miembros presentes de los once miembros que lo integran, el acuerdo de modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS AL AMPARO DE LA LEY DEL SUELO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo con su expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría General por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas.

De no formularse reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado en base a lo establecido en el art. 17.3 del mencionado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE



Cód. Validación: 4ETMAY2QSLUPGAMMOLITSCN
Verificación: <https://tribunalectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1